



MENDOZA, 26 AGO 2021

VISTO:

La NOTA-CUY: 1825/2021, en la que la Prof. Od. Graciela Edith GARCIA CRIMI, informa la edición de la Revista **FODONTOEXTENSION** de la Facultad de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que dicha revista está pensada para que todos los interesados puedan difundir las actividades asistenciales, científicas y sociales que desarrollan dentro y fuera de la Facultad,

Que el registro se realizó con el ISSN 2796-7220, el soporte de la misma es Web, con una periodicidad semestral;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 03 de agosto de 2020 y en uso de sus atribuciones,

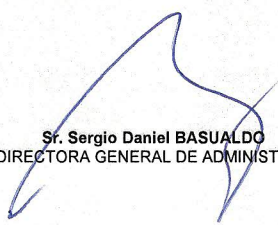
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la edición de la Revista **FODONTOEXTENSION** (registro ISSN 2796-7220) de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Odontología, con edición digital y con una periodicidad semestral, en la que los interesados podrán difundir las actividades asistenciales, científicas y sociales que desarrollan dentro y fuera de la Institución.

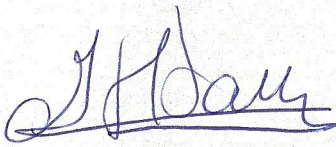
ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº **163**

F.O
db


Sr. Sergio Daniel BASUALDO
P/A DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


PROF. Od Graciela Edith GARCIA CRIMI
SECRETARIA EEXTENSION UNIVERSITARIA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA